

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2021056081

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 8326 RADICACION: 20211247573 FECHA: 2021/11/23

REGISTRO No.: RSIAD15M09592 VIGENCIA: 2022/10/29

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2012030166 de 4 de Octubre de 2012, el INVIMA concedió la renovación del Registro Sanitario No. RSIAD15M09592, para Fabricar Y Vender, el producto AROMATICA O BEBIDA AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, APIO, CANELA, CIDRON, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, TORONJIL Y YERBABUENA O HIERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y SURTIDA (CIDRON , LIMONARIA, MANZANILLA Y YERBABUENA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA, TORONJIL Y SABOR A MANZANA (GOODNIGHT); INFUSION HERBAL DE ANIS, YERBABUENA, APIO Y SABOR A MENTA (SOBREMESA), LINEA DISFRUTA (INFUSION HERBAL DE YERBABUENA, MORA Y FLOR DE JAMAICA (YERBABUENA-MORA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA Y SABOR A FRESA (FRESA-MANZANILLA); INFUSION HERBAL DE LIMONARIA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A LIMON ( LIMONARIA-LIMON); INFUSION HERBAL DE CANELA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A MANZANA (CANELA-MANZANA); TISANA O AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, YERBABUENA O HIERBABUENA, CIDRON Y TORONJIL; INFUSION DE CANELA, BOROJO Y CHONTADURO (PASSION-PASION NATURAL); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON Y TORONJIL (ARMONY-ARMONIA NATURAL); INFUSION DE ALBAHACA, LIMONARIA, NONI, CANELA Y JENGIBRE (DEFENDER); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON, TORONJIL (ARMONIO / HARMONY); AROMATICA VARIEDADES: LIMONARIA & STEVIA, MANZANILLA & STEVIA, YERBABUENA & STEVIA; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA Y AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA CON FRUTOS ROJOS; INFUSION DE CANELA Y CHONTADURO CON GUARANA (SENSUALI-TE) de la Marca SURTIMAX, JABEL, ÉXITO, SAN VALENTIN PREMIUM, SUMAREMOS, SAN VALENTIN LINEA, TRADICIONAL, JAIBEL LINEAINSTITUCIONAL, SUKCES, NUTIVA, ALKOSTO, TAEQ a favor de JAIBEL LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.

Mediante Resolucion 2013000867 del 10 de Enero de 2013, el INVIMA autorizó: 1. Cambio de marca comercial, 2. Cambio de nombre del producto, 3. Ajuste en la composición del producto y 4. Adición de la presentación comercial.

Mediante Resolución No 2013018507 del 28 de Junio de 2013, el INVIMA autorizo la Adición de la marca comercial: KANPUR, y el Cambio en la denominación del producto por adición de variedades y la Adición de composiciones para las nuevas variedades

Mediante Resolucion Numero 2013033540 del 13 de Noviembre de 2013, el Invima Autorizo 1. Adición de la marca comercial: ALELI. 2. Cambio en la denominación de producto por adición de variedades AROMATICA O BEBIDA AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, APIO, CANELA, CIDRON, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, TORONJIL Y YERBABUENA O HIERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y SURTIDA (CIDRON , LIMONARIA, MANZANILLA Y YERBABUENA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA, MANZANA, TORONJIL Y CIDRON (GOODNIGHT); INFUSION HERBAL DE ANIS, MORA, YERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y APIO (SOBREMESA), LINEA FRUTAL (INFUSION HERBAL DE YERBABUENA, MORA Y FLOR DE JAMAICA (YERBABUENA-MORA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA, FRESA Y FLOR DE JAMAICA (MANZANILLA-FRESA); INFUSION HERBAL DE LIMONARIA, LIMÓN Y FLOR DE JAMAICA (LIMONARIA-LIMÓN); INFUSION HERBAL DE CANELA, MANZANA Y FLOR DE JAMAICA (CANELA-MANZANA); TISANA O AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, YERBABUENA O HIERBABUENA, CIDRON Y TORONJIL; INFUSION DE CANELA, BOROJO Y CHONTADURO (PASSION-PASION NATURAL); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON Y TORONJIL (ARMONY-ARMONIA NATURAL); INFUSION DE ALBAHACA, LIMONARIA, NONI, CANELA Y JENGIBRE (DEFENDER); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON, TORONJIL (ARMONIA / HARMONY); AROMATICA VARIEDADES: LIMONARIA & STEVIA, MANZANILLA & STEVIA, YERBABUENA & STEVIA; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA CON FRUTOS ROJOS; INFUSION DE CANELA Y CHONTADURO CON GUARANA (SENSUALI-TE), INFUSION HERBAL DE FLOR DE JAMAICA, PIEL DE UVA Y ARANDANO (FLOR DE JAMAICA CON PIEL DE UVA Y ARANDANO FRUTAL); INFUSION HERBAL DE FLOR DE JAMAICA, PIÑA, MANGO, NARANJA, MARACUYÁ, LULO (FLOR DE JAMAICA - FRUTOS AMARILLOS FRUTAL), INFUSION HERBAL DE CIDRON, LIMONARIA Y SABOR A UCHUVA (CIDRÓN-UCHUVA ALELI), INFUSION HERBAL DE MANZANILLA Y SABOR A MIEL (MANZANILLA-MIEL ALELI), INFUSION HERBAL DE YERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A MORA (YERBABUENA-MORA ALELI). 3. Inclusión de composiciones para las siguientes variedades: INFUSION HERBAL DE CIDRON, LIMONARIA Y SABOR A UCHUVA (CIDRÓN-UCHUVA ALELI): Cidrón, limonaria, sabor idéntico al natural uchuva, sabor idéntico al natural a frutos amarillos, acidulante (ácido cítrico), stevia (edulcorante natural); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA Y SABOR A MIEL (MANZANILLA-MIEL ALELI): Manzanilla, aroma idéntico al natural a miel (endulzado con aspartame); INFUSION HERBAL DE YERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A MORA (YERBABUENA-MORA ALELI): Hierbabuena, flor de jamaica, sabor idéntico al natural a mora, acidulante (ácido cítrico), stevia (edulcorante natural). 4. Adición de las presentaciones comerciales: Caja de 25 bolsas (Peso neto: 25

**República de Colombia**  
**Ministerio de Salud y Protección Social**  
**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA**

gramos).

Mediante Resolución Número 2013037194 del 12 de Diciembre de 2013, el Invima Autorizo Cambio de Titular a : CONGRUPO S.A con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA

Mediante Resolución 2014003629 del 17 de Febrero de 2014, el INVIMA Autorizo 1. Cambio de fabricante a: CONGRUPO S.A. con domicilio en VEREDA VUELTA GRANDE 150 METROS ADELANTE GLORIETA SIBERIA, COTA - CUNDINAMARCA.

Mediante Resolución No 2014017349 del 10 de Junio de 2014, El INVIMA autorizó 1. Cambio en la composición de producto Cambio en la composición de producto en su variedad INFUSION HERBAL DE MANZANILLA Y SABOR A MIEL (MANZANILLA-MIEL ALELI) quedando en adelante autorizada: Manzanilla, aroma artificial a miel (endulzado con aspartame).

Mediante Resolución N° 2014028669 del 8 de Septiembre de 2014, el INVIMA Autorizo 1. Cambio en el Nombre del Producto por adición de variedad 2. Cambio en la Composición del Producto por inclusión de Variedad 3. Adición de Presentación Comercial

Mediante Resolución N° 2015030571 del 5 de Agosto de 2015, el INVIMA Autorizo 1. Adición de marca comercial: McCORMICK. 2. Adición de variedades 3. Adición de presentación comercial.

Mediante Resolución N° 2016008003 del 8 de Marzo de 2016 el Invima autorizó 1. Adición de marca comercial: SUPER INTER. 2. Adición de variedades.

Mediante Resolución No. 2016028733 del 29 de Julio de 2016 el INVIMA autorizo 1. Adición a la composición del producto

Mediante Resolución N° 2016043219 del 19 de Octubre de 2016, el INVIMA Autorizó 1. Adición de composición de variedad

Mediante Resolución N° 2017019867 del 18 de Mayo de 2017, el INVIMA Autorizó 1. Cambio de la denominación del producto por adición de variedad: INFUSIÓN HERBAL SURTIDA FRUTAL, INFUSION HERBAL FRUTO AMARILLOS, INFUSIÓN HERBAL FRUTOS ROJOS. 2. Adición a la composición del producto 3. Adición de presentación comercial: CAJA DE 60 BOLSAS CON SOBREENVOLTURA (PESO NETO 66 GRAMOS)

Mediante Resolución N° 2017045905 del 30 de Octubre de 2017, el INVIMA Autorizó 1. Modificación del nombre del producto, por adición de variedad 2. Adición de composición del producto 3. Adición de presentación comercial 4. Adición de vida útil

Mediante Resolución No. 2018007992 del 23 de Febrero de 2018, el Invima autorizó: 1. Adición de marca comercial: TOSTAO, FRESCAMPO, COMFANDI. 2. Cambio en el nombre del producto por adición de variedad, quedando en adelante el siguiente: AROMATICA O BEBIDA AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, APIO, CANELA, CIDRON, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, TORONJIL Y YERBABUENA O HIERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y SURTIDA (CIDRON, LIMONARIA, MANZANILLA Y YERBABUENA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA, MANZANA, TORONJIL Y CIDRON (GOODNIGHT); INFUSION HERBAL DE ANIS, MORA, YERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y APIO (SOBREMESA), LINEA FRUTAL (INFUSION HERBAL DE YERBABUENA, MORA Y FLOR DE JAMAICA (YERBABUENA-MORA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA, FRESA Y FLOR DE JAMAICA (MANZANILLA-FRESA); INFUSION HERBAL DE LIMONARIA, LIMÓN Y FLOR DE JAMAICA (LIMONARIA-LIMÓN)); INFUSION HERBAL DE CANELA, MANZANA Y FLOR DE JAMAICA (CANELA-MANZANA); TISANA O AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, YERBABUENA O HIERBABUENA, CIDRON Y TORONJIL; INFUSION DE CANELA, BOROJO Y CHONTADURO (PASSION-PASION NATURAL); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON Y TORONJIL (ARMONY-ARMONIA NATURAL); INFUSION DE ALBAHACA, LIMONARIA, NONI, CANELA Y JENGIBRE (DEFENDER); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON, TORONJIL (ARMONIA / HARMONY); AROMATICA VARIEDADES: LIMONARIA & STEVIA, MANZANILLA & STEVIA, YERBABUENA & STEVIA; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA CON FRUTOS ROJOS; INFUSION DE CANELA Y CHONTADURO CON GUARANA (SENSUALI-TE), INFUSION HERBAL DE FLOR DE JAMAICA, PIEL DE UVA Y ARANDANO (FLOR DE JAMAICA CON PIEL DE UVA Y ARANDANO FRUTAL); INFUSION HERBAL DE FLOR DE JAMAICA, PIÑA, MANGO, NARANJA, MARACUYÁ, LULO (FLOR DE JAMAICA - FRUTOS AMARILLOS FRUTAL), INFUSION HERBAL DE CIDRON, LIMONARIA Y SABOR A UCHUVA (CIDRÓN-UCHUVA ALELI), INFUSION HERBAL DE MANZANILLA Y SABOR A MIEL (MANZANILLA-MIEL ALELI), INFUSION HERBAL DE YERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A MORA (YERBABUENA-MORA ALELI). INFUSIÓN HERBAL FLOR DE JAMAICA SABOR FRUTOS ROJOS, INFUSIÓN HERBAL FLOR DE JAMAICA SABOR FRUTOS AMARILLOS, INFUSIÓN HERBAL SURTIDA FRUTAL. MEZCLA DE MENTA, MANZANILLA, ANIS ESTRELLADO AROMATIZADA CON CANELA (INFUSION HERBAL BUEN PROVECHO NATURAL SOLUTIONS), INFUSION AROMATICA DE ROSA DE JAMAICA, INFUSION AROMATICA FLORES DE MANZANILLA, MEZCLA DE MANZANILLA, FLOR DE JAMAICA, CANELA, ANIS ESTRELLADO Y SALVIA PARA PREPARAR INFUSION (PARA ELAS LINEA DECISION NATURAL), INFUSION HERBAL DE LIMONARIA, MORA, Y FLOR DE JAMAICA (LIMONARIA-MORAS SILVESTRES FRUTAL), INFUSION HERBAL DE CIDRON, LIMONARIA, FRESA, MORA Y ARANDANO (CIDRON-FRUTOS ROJOS FRUTAL), INFUSION HERBAL DE MANZANILLA, MANZANA, TORONJIL Y CIDRON (GOODNIGHT LINEA DECISION NATURAL), INFUSION HERBAL DE ANIS, MORA, YERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y APIO (SOBRE MESA LINEA DECISION NATURAL), INFUSIÓN HERBAL SURTIDA FRUTAL, INFUSION HERBAL FRUTO AMARILLOS, INFUSIÓN HERBAL FRUTOS ROJOS; MANZANILLA

**República de Colombia**  
**Ministerio de Salud y Protección Social**  
**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA**

CON SABOR A MANZANA Y CANELA; MANZANILLA CON STEVIA PARA PREPARAR INFUSIONES; FLORES DE MANZANILLA CON SABOR A LIMÓN Y MIEL SABORIZADO ARTIFICIALMENTE; TE CON HIERBAS MILENARIAS, MEZCLA DE FRUTA DESHIDRATADA Y FLOR DE JAMAICA PARA PREPARAR INFUSIÓN (FRUTOS ROJOS), MEZCLA DE FLOR DE JAMAICA, FRESA Y MORA PARA PREPARAR INFUSIÓN (FRUTOS ROJOS).

Mediante Resolución No 2018040972 de 24 de septiembre de 2018, El INVIMA autorizó: 1. Adición del nombre del producto. 2. Adición en la composición del producto. 3. Adición de presentación comercial

Mediante Resolución N° 2018053531 del 10 de Diciembre de 2018, el INVIMA Autorizó 1. Modificación nombre del producto 2. Modificación en la composición del producto 3. Modificación en la presentación comercial

Mediante Resolución No. 2019030169 de fecha 18 de Julio de 2019, el Invima autorizó: 1. Cambio de la denominación del producto quedando en adelante: MEZCLA DE MANZANILLA, CANELA Y SALVIA PARA PREPARAR INFUSION (INFUSION PARA TI O EN TUS DIAS); MEZCLA DE MANZANILLA, CIDRON Y HOJAS DE NARAJA PARA PREPARAR INFUSION (INFUSION DULCES SUEÑOS); INFUSION HERBAL FRUTOS TROPICALES; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA SABOR FRUTOS ROJOS (AROMATICA FRUTOS ROJOS). 2. Adición a la composición del producto. 3. Adición de presentación comercial: CAJA DE 10 BOLSAS CON SOBREENVOLTURA (PESO NETO 9 GRAMOS), CAJA DE 10 BOLSAS CON SOBREENVOLTURA (PESO NET 15 GRAMOS)

Mediante Resolución No. 2019036041 de fecha 20 de Agosto de 2019, el Invima autorizó revocar: Resolución No. 20191152373 de 9 de Agosto de 2019 en lo referente al nombre del producto: 1. Adición de variedad, quedando la denominación del producto en adelante: AROMATICA O BEBIDA AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, APIO, CANELA, CIDRON, LIMONARIA, LIMONCILLO, MANZANILLA, TORONJIL Y YERBABUENA O HIERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y SURTIDA (CIDRON, LIMONARIA, MANZANILLA Y YERBABUENA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA, TORONJIL Y SABOR A MANZANA (GOODNIGHT); INFUSION HERBAL DE ANIS, YERBABUENA, APIO Y SABOR A MENTA (SOBREMESA), LINEA DISFRUTA (INFUSION HERBAL DE YERBABUENA, MORA Y FLOR DE JAMAICA (YERBABUENA-MORA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA Y SABOR A FRESA (FRESA-MANZANILLA); INFUSION HERBAL DE LIMONARIA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A LIMON (LIMONARIA-LIMON); INFUSION HERBAL DE CANELA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A MANZANA (CANELA-MANZANA); TISANA O AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, YERBABUENA O HIERBABUENA, CIDRON Y TORONJIL; INFUSION DE CANELA, BOROJO Y CHONTADURO (PASSION-PASION NATURAL); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON Y TORONJIL (ARMONY-ARMONIA NATURAL); INFUSION DE ALBAHACA, LIMONARIA, NONI, CANELA Y JENGIBRE (DEFENDER); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON, TORONJIL (ARMONIO / HARMONY); AROMATICA VARIEDADES: LIMONARIA & STEVIA, MANZANILLA & STEVIA, YERBABUENA & STEVIA; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA Y AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA CON FRUTOS ROJOS; INFUSION DE CANELA Y CHONTADURO CON GUARANA (SENSUALI-TE), MEZCLA DE MANZANILLA, CANELA Y SALVIA PARA PREPARAR INFUSION (INFUSION PARA TI O EN TUS DIAS); MEZCLA DE MANZANILLA, CIDRON Y HOJAS DE NARAJA PARA PREPARAR INFUSION (INFUSION DULCES SUEÑOS); INFUSION HERBAL FRUTOS TROPICALES; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA SABOR FRUTOS ROJOS (AROMATICA FRUTOS ROJOS). 2. Composición del producto. 3. Adición de Presentaciones comerciales. CAJA DE 10 BOLSAS CON SOBREENVOLTURA (PESO NETO 9 GRAMOS), CAJA DE 10 BOLSAS CON SOBREENVOLTURA (PESO NET 15 GRAMOS)

Mediante resolución No. 2019058095 del 20 de diciembre de 2019, el INVIMA autorizó:

1. Adición de nombre de producto quedando en adelante: AROMATICA O BEBIDA AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, APIO, CANELA, CIDRON, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, TORONJIL Y YERBABUENA O HIERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y SURTIDA (CIDRON, LIMONARIA, MANZANILLA Y YERBABUENA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA, TORONJIL Y SABOR A MANZANA (GOODNIGHT); INFUSION HERBAL DE ANIS, YERBABUENA, APIO Y SABOR A MENTA (SOBREMESA), LINEA DISFRUTA (INFUSION HERBAL DE YERBABUENA, MORA Y FLOR DE JAMAICA (YERBABUENA-MORA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA Y SABOR A FRESA (FRESA-MANZANILLA); INFUSION HERBAL DE LIMONARIA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A LIMON (LIMONARIA-LIMON); INFUSION HERBAL DE CANELA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A MANZANA (CANELA-MANZANA); TISANA O AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, YERBABUENA O HIERBABUENA, CIDRON Y TORONJIL; INFUSION DE CANELA, BOROJO Y CHONTADURO (PASSION-PASION NATURAL); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON Y TORONJIL (ARMONY-ARMONIA NATURAL); INFUSION DE ALBAHACA, LIMONARIA, NONI, CANELA Y JENGIBRE (DEFENDER); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON, TORONJIL (ARMONIO / HARMONY); AROMATICA VARIEDADES: LIMONARIA & STEVIA, MANZANILLA & STEVIA, YERBABUENA & STEVIA; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA Y AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA CON FRUTOS ROJOS; INFUSION DE CANELA Y CHONTADURO CON GUARANA (SENSUALI-TE), MEZCLA DE MANZANILLA, CANELA Y SALVIA PARA PREPARAR INFUSION (INFUSION PARA TI O EN TUS DIAS); MEZCLA DE MANZANILLA, CIDRON Y HOJAS DE NARAJA PARA PREPARAR INFUSION (INFUSION DULCES SUEÑOS); INFUSION HERBAL FRUTOS TROPICALES; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA SABOR FRUTOS ROJOS (AROMATICA FRUTOS ROJOS). MEZCLA DE TÉ VERDE, STEVIA, CANELA Y SABOR A MANZANA VERDE IDÉNTICO AL NATURAL (INFUSIÓN SILUET).

2. Composición de producto: Mezcla de té verde, stevia (edulcorante natural), sabor manzana verde idéntico al natural, canela molida, anís esterellado, apio, jengibre y alcachofa.

Mediante Resolución No. 2020017300 de 29 de Mayo de 2020, el INVIMA autorizó 1. Adición de variedades

**República de Colombia**  
**Ministerio de Salud y Protección Social**  
**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA**

del producto y en consecuencia, la composición de las nuevas variedades.

Mediante Resolución No. 2021000246 de 7 de Enero de 2021, el INVIMA autorizó 1. Cambio de nombre por adición de variedad, 2. Adición de composición para las variedades, 3. Adición de presentaciones comerciales.

Mediante Resolución No. 2021009476 del 19 de marzo de 2021, el INVIMA autorizó: 1. ADICIÓN DE MARCA COMERCIAL. INCLUYENDO LA SIGUIENTE MARCA: SECRETOS DE JARDÍN; 2. MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL PRODUCTO POR ADICIÓN DE VARIEDADES. QUEDANDO EN ADELANTE: AROMATICA O BEBIDA AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, APIO, CANELA, CIDRON, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, TORONJIL Y YERBABUENA O HIERBABUENA, FLOR DE JAMAICA Y SURTIDA (CIDRON, LIMONARIA, MANZANILLA Y YERBABUENA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA, TORONJIL Y SABOR A MANZANA (GOODNIGHT); INFUSION HERBAL DE ANIS, YERBABUENA, APIO Y SABOR A MENTA (SOBREMESA), LINEA DISFRUTA (INFUSION HERBAL DE YERBABUENA, MORA Y FLOR DE JAMAICA (YERBABUENA-MORA); INFUSION HERBAL DE MANZANILLA Y SABOR A FRESA (FRESA-MANZANILLA); INFUSION HERBAL DE LIMONARIA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A LIMON (LIMONARIA-LIMON); INFUSION HERBAL DE CANELA, FLOR DE JAMAICA Y SABOR A MANZANA (CANELA-MANZANA); TISANA O AROMATICA VARIEDADES: ALBAHACA, LIMONARIA O LIMONCILLO, MANZANILLA, YERBABUENA O HIERBABUENA, CIDRON Y TORONJIL; INFUSION DE CANELA, BOROJO Y CHONTADURO (PASSION-PASION NATURAL); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON Y TORONJIL (ARMONY-ARMONIA NATURAL); INFUSION DE ALBAHACA, LIMONARIA, NONI, CANELA Y JENGIBRE (DEFENDER); INFUSION DE MANZANILLA, CIDRON, TORONJIL (ARMONIO / HARMONY); AROMATICA VARIEDADES: LIMONARIA & STEVIA, MANZANILLA & STEVIA, YERBABUENA & STEVIA; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA Y AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA CON FRUTOS ROJOS; INFUSION DE CANELA Y CHONTADURO CON GUARANA (SENSUALI-TE), MEZCLA DE MANZANILLA, CANELA Y SALVIA PARA PREPARAR INFUSION (INFUSION PARA TI O EN TUS DIAS); MEZCLA DE MANZANILLA, CIDRON Y HOJAS DE NARAJO PARA PREPARAR INFUSION (INFUSION DULCES SUEÑOS); INFUSION HERBAL FRUTOS TROPICALES; AROMATICA DE FLOR DE JAMAICA SABOR FRUTOS ROJOS (AROMATICA FRUTOS ROJOS). MEZCLA DE TÉ VERDE, STEVIA, CANELA Y SABOR A MANZANA VERDE IDÉNTICO AL NATURAL (INFUSIÓN SILUET); MEZCLA DE FLOR DE JAMAICA, HIERBA MORINGA Y STEVIA SABOR ARTIFICIAL A SALPICÓN; MEZCLA DE FLOR DE JAMAICA, HIERBA MORINGA Y STEVIA SABOR ARTIFICIAL A SALPICÓN. NOMBRE DE FANTASÍA "MORINGA TROPICAL"; MEZCLA DE FLOR DE JAMAICA, HIERBA MORINGA Y STEVIA SABOR A FRUTOS TROPICALES; MEZCLA DE FLOR DE JAMAICA, HIERBA MORINGA Y STEVIA SABOR A FRUTOS TROPICALES. NOMBRE DE FANTASÍA "TENTACIÓN DE VERANO"; MEZCLA DE LIMONARIA CON FRUTA DESHIDRATADA, STEVIA Y SABOR ARTIFICIAL A FRUTOS VERDES; MEZCLA DE LIMONARIA CON FRUTA DESHIDRATADA, STEVIA Y SABOR ARTIFICIAL A FRUTOS VERDES. NOMBRE DE FANTASÍA "FRUTOS VERDES". MEZCLA DE TÉ VERDE, STEVIA, CANELA Y SABOR A MANZANA VERDE IDÉNTICO AL NATURAL (INFUSIÓN SILUET). INFUSION HERBAL DE TOMILLO, MIEL Y JENGIBRE PARA PREPARAR INFUSIÓN. MEZCLA DE LIMONARIA, MANZANA, MARACUYA, STEVIA Y SABOR A FRUTOS CÍTRICOS PARA PREPARAR INFUSIÓN, INFUSIONES HERBALES CON FRUTAS (FLOR DE JAMAICA FRUTOS ROJOS - FLOR DE JAMAICA FRUTOS AMARILLOS - FLOR DE JAMAICA CON PIEL DE UVA Y ARÁNDANO). INFUSIÓN HERBAL DE FLOR DE JAMAICA, PIEL DE UVA Y ARÁNDANO. (FLOR DE JAMAICA CON PIEL DE UVA Y ARÁNDANO FRUTAL) O MEZCLA DE FLOR DE JAMAICA, PIEL DE UVA Y ARÁNDANO PARA PREPARAR INFUSIÓN. INFUSION HERBAL DE LIMONARIA, MORA, Y FLOR DE JAMAICA (LIMONARIA-MORAS SILVESTRES FRUTAL) O MEZCLA DE LIMONARIA, MORA Y FLOR DE JAMAICA PARA PREPARAR INFUSIÓN. INFUSION HERBAL DE CIDRÓN, LIMONARIA, FRESA, MORA Y ARÁNDANO (CIDRÓN - FRUTOS ROJOS FRUTAL) O MEZCLA DE CIDRÓN, LIMONARIA, FRESA, MORA Y ARÁNDANO PARA PREPARAR INFUSIÓN. MEZCLA DE FLOR DE JAMAICA, FRESA Y MORA PARA PREPARAR INFUSIÓN (FLOR DE JAMAICA FRUTOS ROJOS FRUTAL) O MEZCLA DE FLOR DE JAMAICA, FRESA Y MORA PARA PREPARAR INFUSIÓN. INFUSION HERBAL DE FLOR DE JAMAICA, PIÑA, MANGO, NARANJA, MARACUYÁ, LULO (FLOR DE JAMAICA FRUTOS AMARILLOS FRUTAL) O MEZCLA DE FLOR DE JAMAICA, PIÑA, MANGO, LULO, NARANJA Y MARACUYÁ PARA PREPARAR INFUSIÓN. MEZCLA DE MANZANILLA, FLOR DE JAMAICA, CANELA, ANÍS ESTRELLADO Y SALVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN. (PARA ELLAS LÍNEA DECISIÓN NATURAL) O MEZCLA DE MANZANILLA, FLOR DE JAMAICA, CANELA, ANÍS ESTRELLADO Y SALVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN. MEZCLA DE MANZANILLA, SABOR A MIEL DE ABEJAS Y HOJAS DE STEVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN. (MANZANILLA-MIEL) O MEZCLA DE MANZANILLA, SABOR A MIEL DE ABEJAS Y HOJAS DE STEVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN. MEZCLA DE MANZANILLA, SABOR A LIMÓN Y SABOR A MIEL DE ABEJAS PARA PREPARAR INFUSIÓN. (MANZANILLA-LIMÓN-MIEL) O MEZCLA DE MANZANILLA, SABOR A LIMÓN Y SABOR A MIEL DE ABEJAS PARA PREPARAR INFUSIÓN. MEZCLA DE MANZANILLA, SABOR A VAINILLA Y HOJAS DE STEVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN (MANZANILLA-VAINILLA) O MEZCLA DE MANZANILLA, SABOR A VAINILLA Y HOJAS DE STEVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN. MEZCLA DE MANZANILLA, SABOR A VAINILLA Y HOJAS DE STEVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN (MANZANILLA-VAINILLA) O MEZCLA DE MANZANILLA, SABOR A VAINILLA Y HOJAS DE STEVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN; YERBABUENA PLUS MENTA INTENSA (MEZCLA DE YERBABUENA, MENTA Y STEVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN) Y YERBABUENA PLUS CANELA (MEZCLA DE YERBABUENA, CANELA, CLAVO Y STEVIA PARA PREPARAR INFUSIÓN); 3. ADICIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO. INCLUYENDO LAS SIGUIENTES: YERBABUENA PLUS MENTA INTENSA (Mezcla de Yerbabuena, menta y stevia para preparar infusión): Yerbabuena, sabor idéntico al natural a menta, stevia (edulcorante natural) y menta piperita YERBABUENA PLUS CANELA (Mezcla de Yerbabuena, canela, clavo y stevia para preparar infusión): Yerbabuena, canela, stevia (edulcorante natural) y clavo.

Mediante Resolución Nro. 2021026549 del 29 de Junio de 2021, el Invima autorizó 1. Adición de marca comercial quedando, Lo autorizado más: SECRETOS DE JARDÍN. 1. Adición de variedades quedando, Lo autorizado más: Mezcla de Yerbabuena, sabor a limón, stevia, jengibre y menta para preparar infusión;

**República de Colombia**  
**Ministerio de Salud y Protección Social**  
**Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA**

Aromática de flor de Jamaica con sabor a frutos amarillos; MEZCLA DE MORINGA FRUTOS VERDES (MANZANA Y LIMÓN) Y MENTA PIPERITA PARA PREPARAR INFUSIÓN; INFUSIÓN HERBAL FLOR DE JAMAICA FRUTOS AMARILLOS; INFUSIÓN HERBAL FLOR DE JAMAICA SABOR FRUTOS ROJOS; INFUSIÓN HERBAL FRUTOS ROJOS; Albahaca institucional; Limonaria institucional; Yerbabuena institucional; Manzanilla institucional y composición de las mismas

Mediante Resolución Nro. 2021039191 de fecha 10 de Septiembre de 2021, el Invima autorizó: 1, Cambio de ubicación de titular quedando en adelante: CONGRUPO S.A. ubicado en Vereda Vuelta Grande 150 metros adelante Glorieta Siberia Complejo Logístico Industrial Siberia Bodega 65 / Cota / Cundinamarca / Colombia 2, Adición del siguiente nombre de producto: Mezcla de manzanilla, flor de jamaica, canela, anís y salvia para preparar infusión 3, Composición de nueva variedad

Que mediante radicado No. 20211247573 de fecha 2021/11/23 el Señor(a) MARIA VICTORIA USSA CABRERA actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

- 1.Adición del nombre del producto
- 2.Adición de la composición del producto

### CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3168 de 2015, y la Resolución No. 2016008980 del 15 de marzo de 2016, expedida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR La Resolución que concedió Registro Sanitario No. RSIAD15M09592 , a favor de TITULAR(ES): CONGRUPO S.A. con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA,

En el sentido de autorizar:

- 1.Adición del nombre del producto: Mezcla de rooibos, fresa deshidratada, con sabor a fresa y vainilla para preparar infusión.
- 2.Adición de la composición del producto: Mezcla de rooibos, fresa deshidratada, con sabor a fresa y vainilla para preparar infusión: Hierba Rooibos (*Aspalathus linearis*), fresa deshidratada, sabor idéntico al natural a fresa, sabor idéntico al natural a vainilla, stevia (edulcorante natural), remolacha (colorante natural) y ácido cítrico (acidulante) BPM.

**ARTICULO SEGUNDO: Notificar** La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO:** Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 15 de Diciembre de 2021

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

República de Colombia  
Ministerio de Salud y Protección Social  
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

